



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 93
21/10/2021

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2019-00210-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCO DAVIVIENDA S.A	J.A.W. PINTURAS LTDA Y OTROS	20/10/2021	ORDENA REMITIR PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INDENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA-ORDENA CONTINUAR PROCESO-ACEPTAR SUBROGACIÓN-TENER AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS COMO LITISCONSORTE NECESARIO-ACEPTAR CESIÓN DE CRÉDITO-RECONOCER PERSONERIA-REQUERIR PREVIO A RESOLVER A LA APODERADA DEL EJECUTANTE-REQUERIR A LA SECRETARIA
2	2019-00210-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCO DAVIVIENDA S.A	J.A.W. PINTURAS LTDA Y OTROS	20/10/2021	PREVIO A DECRETAR LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CONMINA-ORDENA CONVERTIR TÍTULOS JUDICIALES-ORDENA A LA SECRETARIA
3	2019-00026-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	J.A.W. PINTURAS LTDA Y OTROS	20/10/2021	ORDENA REMITIR PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INDENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA-ORDENA CONTINUAR PROCESO-REQUERIR PREVIO A

						RESOLVER-RECONOCER PERSONERÍA-REQUERIR A LA SECRETARIA
4	2019-00026-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	J.A.W. PINTURAS LTDA Y OTROS	20/10/2021	PREVIO A DECRETAR LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CONMINA-ORDENA CONVERTIR TÍTULOS JUDICIALES-ORDENA A LA SECRETARIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 5:00 PM

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA

Firmado Por:

Kelly Ayarith Rincon Jaimes
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46a2ed986988462d3749141392b13d7d316637e656e214a3d2a374ab4631bdf6**

Documento generado en 21/10/2021 06:07:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>